### UNIVERSIDAD DE ATACAMA SECRETARIA GENERAL

## (231) DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN (ORDINARIA) DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 05 DE ABRIL DE 2018

#### A. <u>ASISTENCIA</u>

En Copiapó, a cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en dependencias de la sala de reuniones de Rectoría del edificio institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, se da inicio a la sesión a las 15:30 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señores, Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pavez Miqueles y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; la señora directora de Postgrado, doña Lilian Navea Dantagnan; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Gabinete, don Rafael Figueroa Ortega; la señora Directora de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias, doña Ximena Sapiains González; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Dante Carrizo Moreno; el señor Decano (S) de la Facultad Tecnológica, don Amín Nazer Varela; la señora Directora de Sede Vallenar, doña Nolvia Toro Vásquez; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios don Erick Latorre Cortéz; y el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo.

#### B. TABLA

### 1. ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta someta a aprobación del directorio el Acta de la sesión Nº 230, de fecha 24 de enero de 2018.

El señor Osvaldo Pavez indica que en la página 11 de acta indica que ha solicitado aprobación a la Universidad para organizar el Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales, y en realidad el nombre es el Congreso de Minería.

No existiendo más observaciones de los Directores se aprueba la referida acta.

### 2. CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector informa que en la última sesión de CUECH se indicó que la Universidades deberán, dentro de los 3 años siguientes a la promulgación de la Ley, crear sus propios estatutos. De esta manera, este Rector ha expuesto e informado al Consejo la responsabilidad que tenemos de crear las normas que regirán a la Universidad de Atacama en lo sucesivo, bajo sanción que si ello no es así, el gobierno decretará los estatutos para la Universidad. Esta temática es importantísima para la Universidad y la idea es que el Consejo Académico participe activamente y se formen comisiones que representen a todos los estamentos para lograr estatutos modernos, acorde a las necesidades de la universidad y que refleje nuestra identidad y sello propio.

Informa que el nuevo Jefe de Educación Superior es el señor Juan Eduardo Vargas, quien destacó el fortalecimiento de las universidades regionales, moción que nos gustó mucho.

En relación al artículo 63 que refiere sobre el lucro, el Consejo de Rectores hará una indicación para ser presentada, en orden a restablecer la prohibición del lucro en las universidades chilenas.

La ley de universidades estatales está aprobada por el Tribunal Constitucional y se estará a la espera de sus trámites posteriores para que entre en vigencia plena.

La señora Presidenta toma la palabra para indicar que le parece importante que se gestione una reunión con los parlamentarios de la región, para que ellos, elegidos democráticamente, velen por la mantención del artículo 63, que es lo correcto y lo que todos queremos.

Finaliza indicando que se hará una modificación a la tabla y se comenzará por el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil en Minas

### 3. CARRERA INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (REDISEÑO)

La señora Presidenta cede la palabra al Director del Departamento de Minas señor Hugo Olmos Naranjo, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente Acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

La señora Presidenta consulta si se ha capacitado a los académicos para poder impartir el modelo educativo, basado en competencia y si el rediseño implica salidas intermedias.

El señor Hugo Olmos responde que en la actualidad se están haciendo capacitaciones y se está trabajando en ello. En relación a las salidas intermedias, no existen en este programa; los alumnos ingresan a Ingeniería Civil de Minas. La salida intermedia a este programa sería la Ingeniería Ejecución en Minas, que es impartida por la Facultad Tecnológica.

No existiendo más preguntas la señora Presidenta consulta si hay acuerdo en la aprobación del punto de tabla

Los Directores acuerdan aprobar el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil de Minas.

## 4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN MAGÍSTER INGENIERÍA EN METALURGIA

La señora Presidenta cede la palabra a la Directora de Postgrado señora Lilian Navea Dagtanan, quien expone el punto de tabla con la colaboración de la académica Rossana Sepúlveda, en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

No existiendo preguntas por parte de los Directores, proceden a aprobar en forma unánime la modificación del Magíster en Metalurgia.

### 5. PRESENTACIÓN MAGÍSTER EN ESTADÍSTICAS

La señora Presidenta cede la palabra a la Directora de Postgrado señora Lilian Navea Dagtanan, quien expone el punto de tabla con la colaboración de la académica Yolanda Gómez, en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Osvaldo Pavez indica que hay diferencia con el Magíster en Metalurgia, debido a que el Magíster en Estadísticas permite reprobar una asignatura y volver a realizarla. Pregunta porqué la Dirección de Postgrado hace esas diferencias con distintos programas.

La señora Lilian Navea responde que se ha aprobado recientemente el Reglamento General de Postgrado por el Consejo Académico, que en relación a este tema plantea que es posible que un alumno pueda repetir una asignatura siempre que el reglamento interno del programa entregue esa posibilidad, es decir, se deja la regulación a los programas.

El señor Osvaldo Pavez pregunta si las tesis que se van a realizar van a considerar datos estadísticos de la región.

La señora Lilian Navea solicita que la señora Yolanda Gómez colaboré con la respuesta

La señora Yolanda Gómez responde que lo ideal es que los datos sean de la región, pero ello no es requisito para formular tesis en el programa.

El señor Luis Valderrama pregunta, en base a la respuesta que dio la señora Gómez, si la tesis debería ser teórica.

La señora Lilian Navea señala que partió su exposición indicando que es un programa en investigación básica en estadísticas, por lo tanto puede ser teórica o con datos de la región, de acuerdo a lo lineamientos de los magíster en esta área.

El señor Luis Valderrama pregunta, en base a la respuesta de la Directora, si es una tesis basada en recopilación bibliográfica.

La señora Yolanda Gómez responde que para aprobar la tesis es necesario tener un artículo sometido, por lo tanto, es difícil que sea de la forma en que se plantea.

El señor Osvaldo Pavez pregunta de donde saldrán los datos para hacer los trabajos de titulación.

La señora Yolanda Gómez responde que el Magíster es netamente académico y no necesariamente deben recopilarse datos para hacer las tesis. Por ejemplo, se trabaja en varias líneas de investigación en donde los datos se encuentran en los mismos pappers.

El señor Rector expresa que la misma consulta se hizo en el Consejo Académico, ya que en hay muchos datos y antecedentes que pueden servir para hacer un buena base novedosa de la región y que no necesariamente la encontrarán en pappers.

La señora Presidenta indica que es una linda oportunidad para aportar a la región con datos reales locales, a modo de ejemplo, encontramos todos los temas que hoy tenemos en educación y en tantas otras áreas.

El señor Osvaldo Pavez pregunta al Vicerrector de Investigación y Postgrado por qué la VRIP tiene dos programas de investigación, por un lado está el de iniciación, y por

otro lado, el regular; el de iniciación exige solamente someter el artículo y el regular exige la publicación. Pregunta en base a ello, por qué no se exige en los programas de magíster la publicación, en vez del sometimiento.

El señor Hugo Salinas responde que en la actualidad es un dolor de cabeza, y lo ideal es que el profesor termine el trabajo del alumno, pero es necesario recordar que los doctorados, solo algunos, exigen la publicación de la investigación. Por lo tanto, es difícil exigir más para un magíster de lo que exige un doctorado. Además, hay que considerar que los tiempos de respuesta para la publicación de las investigaciones son varios años, por lo tanto si se exigiera la publicación, no tendríamos tasas de titulación oportuna.

El señor Osvaldo Pavez manifiesta que no comparte el criterio, pues considera que debería exigirse la publicación o al menos estar sometida.

El señor Luis Valderrama desea expresar, a propósito de la acreditación, que se ha observado la baja tasa de porcentajes de profesores jerarquizados en las categorías superiores y eso se debe debido a que nuestras Ordenanzas exigen publicaciones para estar en las categorías más altas, pero, si no exigimos en la base de los programas resulta difícil superar esta observación.

Los Directores proceden a aprobar, en forma unánime, el Magíster en Estadísticas, con la observación de procurar utilizar datos regionales en la confección de los trabajos de titulación.

# 6. LICENCIATURA EN TRADUCTOLOGÍA Y TRADUCTOR INTERPRETE INGLÉS-ESPAÑOL (REDISEÑO)

La señora Presidenta cede la palabra a la Directora del Departamento de Idiomas señora Marcia Poblete Ríos, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Rector desea felicitar al Departamento de Idiomas, en razón de modificar de oficio el ajuste a su carrera, de acuerdo a las nuevas necesidades y exigencias de los profesionales que hoy se necesitan.

El señor Luis Valderrama se suma a las felicitaciones señaladas por el Rector, debido a que revisó todos los antecedentes y da fe del excelente trabajo que ha realizado el departamento para presentar la carrera rediseñada.

Los Directores acuerdan en forma unánime aprobar el rediseño en Traductología y Traductor Interprete Inglés-Español.

## 7. MODIFICACIÓN REGLAMENTO CENTRO DE INVESTIGACIONES COSTERAS

La señora Presidenta cede la palabra al señor Rector quien expone que el punto de tabla fue agregado por correo a esta sesión y dice relación con la exigencia que tiene el Centro de Investigaciones Costeras (CIC) para que su director tenga el grado de doctor. Es decir, en la actualidad el Reglamento de Creación de Centro o Instituto exige que los directores de ellos tengan el grado académico de doctor. Sin embargo, se produce la problemática en relación al Centro de Investigaciones Costeras (CIC), debido a que éste tiene dos aristas, por un lado, está el área investigativa, y por otro, el área productiva. En relación a ello, la Universidad no necesita que el CIC tenga un doctor en su área productiva, y se solicita eliminar la exigencia de la posesión del grado académico para ser Director del CIC.

El señor Osvaldo Pavez pregunta si la estructura orgánica de la conformación del Centro quedaría formada por un director con grado de doctor a cargo de las dos aristas, la investigativa y la productiva.

El señor Rector responde negativamente. Explica que nombrará a un director sin grado de doctor para el cargo del área productiva del CIC, y el área de investigación estará bajo dependencia directa de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

El señor Luis Valderrama pregunta si el CIC va a salir del CRIDESAT.

El señor Rector responde que hace bastante tiempo el CIC salió de la dependencia del CRIDESAT.

El señor Luis Valderrama entiende que se ha realizado una auditoría al CIC, pregunta si es posible que se informe de los resultados de ella.

El señor Rector señala que el resultado indicó que los procesos productivos son correctos y el modelo de negocios está bien planteado, de esta manera el resultado de la auditoría en todas las aristas resultó de forma positiva.

La señora Presidenta agradece la información entregada por el señor Rector y, solicita que en la siguiente sesión se incorpore como tema a tratar los avances que ha habido en la carrera de Medicina, estado de la construcción y antecedentes que sean relevantes como información para la Junta Directiva.

El señor Luis Valderrama señala que tiene dudas, debido a que si se nombra un director de Centro especialista en el área de producción, sería esta persona la que estará por sobre los investigadores y, por lo tanto, dará mayor impacto a la producción en desmedro de la investigación.

El señor Rector responde que ello no será así, debido a que los investigadores dependerán de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. De esta manera, los datos que entregará el área productiva deberán ser entregados a los investigadores para que puedan realizar producción científica con ella.

El señor Osvaldo Pavez indica que tiene otra idea de la estructura del CIC, un doctor investigador y un encargado de producción, de esta forma quien lidera el CIC será siempre un doctor.

El señor Rector responde que lamentablemente no tiene recursos para financiar esa orgánica, por ello, eligió el área de producción para que sea el director y el área investigativa a cargo de la VRIP.

Los Directores acuerdan en forma unánime aprobar la modificación del reglamento de Centro o Instituto de Investigación, en el sentido de eliminar la exigencia del grado académico de doctor para ser nombrado Director del Centro de Investigaciones Costeras.

La señora Presidenta desea solicitar que se publicite más el CIC, partiendo con la indicación de una señalética en la carretera que señale la existencia del Centro.

# 8. PRESENTACIÓN AVANCES FACULTAD TECNOLÓGICA Y MATRÍCULA 2018

La señora Presidenta cede la palabra al Decano (s) de la Facultad Tecnológica, señor Amín Nazer Varela, que excusa al decano titular quien se encuentra con problemas de salud, y expone el punto de tabla.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

La señora Presidenta sugiere que la Facultad se contacte con el señor Carlos Gómez Lobos de la Seremia de Educación, para que puedan hacer un buen trabajo con los colegios de enseñanza media que son principalmente técnicos y, de esta forma buscar alianzas que vayan en desarrollo de la educación tecnológica.

El señor Carlos Zúñiga señala que le hacen ruido los datos entregados relacionados con la falta de comprensión lectora. En razón de lo anterior, sugiere que los alumnos estén en permanente capacitación en este tema, para que puedan entender lo que leen, cuestión básica y que lamentablemente es una realidad en Chile. Desea formular algunas preguntas, la primera de ellas, es si la mayoría de los alumnos son trabajadores; en segundo lugar, si se presentó un cupo de 25 alumnos se mostró en algunos casos que hay 70 alumnos matriculados, pregunta si ello es rentable y si existe la capacidad de soportar esos cupos extras. Finalmente, desea hacer hincapié en hacer presentaciones sin siglas, debido a que no todos entienden las palabras en forma resumida.

El señor **Amín Nazer** responde que lo acompañan dos académicos de la Facultad Tecnológica, señor Alejandro Carvajal y señora Carmen Aguirre que colaborarán con las respuestas.

El señor Alejandro Carvajal responde que los sobrecupos se justifican, debido a la alta demanda y presión de todos los sectores productivos de la región de abastecer con educación técnica. En relación con la infraestructura, con la liberación del CFT Benjamín Teplizky, tenemos bastantes salas de clases disponibles que nos permiten cumplir con la mayor demanda de estudiantes.

El señor Amín Nazer expresa que han quedado dos preguntas sin responder, la primera de ellas dice relación con que no todos los alumnos son trabajadores y lo que busca la Facultad es dar cobertura a todas las necesidades de la región. En relación con la gratuidad, el 83% de los estudiantes en la actualidad son beneficiarios de la gratuidad.

La señora Presidenta expresa que en corto tiempo se ha podido constatar que se está trabajando en la línea correcta y ha logrado suplirse la baja de oferta que implicó el cierre de la oferta académica del CFT Benjamín Teplizky. Consulta cómo está la relación con las empresas.

El señor Amín Nazer responde que si bien hay bastante camino por recorrer por la reciente estructuración de los departamentos, hay una buena comunicación con el empresariado, y ejemplo de ello es que tenemos un convenio como la Cámara Chilena de la Construcción donde nuestro alumnos una vez egresados encuentran rápidamente trabajo. En suma, hay varios contactos, pero falta formalizar,

El señor Luis Valderrama desea hacer un llamado a los académicos de la Facultad Tecnológica para jerarquizarse en categorías superiores, y en razón de ello deberán hacer docencia de pregrado, extensión e investigación.

El señor Leonardo Troncoso toma la palabra para expresar que entendió que los alumnos de construcción civil una vez egresados encuentran trabajo de manera inmediata, consulta si sucede lo mismo con la carrera de administración de empresas.

El señor Amín Nazer responde que efectivamente ello es así, que si bien la empleabilidad no es del 100%, es altísima. Ocurre que hay trabajadores que están empleados y vuelven a la Universidad a perfeccionarse con carreras técnicas y ayudan a mejorar la productividad de la empresa.

#### 9. VARIOS

El señor Carlos Zúñiga desea expresar que ha puesto su cargo a disposición del actual Presidente de la República, debido a que él ha representado al gobierno de la ex Presidenta Bachelet, pero antes de su eventual última sesión y en su calidad de Director le gustaría plantear algunos temas.

En primer lugar, que este directorio estudie la posibilidad de crear un comité de ex rectores que puedan ilustrar a la H. Junta Directiva en materias en que su opinión sea interesante, lo plantea solo para que quede en estudio esta idea.

En segundo lugar dejar planteada la inquietud de la ausencia de estudiantes en la participación del cuerpo colegiado, recuerda que solo los vio en un par de ocasiones de interés de ellos.

Finalmente, dejar constancia de su repudio a los hechos ocurrido con el señor Kast, a pesar de sus diferencias en el mundo de las ideas, repudia categóricamente la violencia con que alumnos universitarios han actuado.

Finaliza su presentación agradeciendo la oportunidad de poder trabajar por la Universidad de Atacama, indicando que para él ha sido un tremendo aprendizaje.

El señor Luis Valderrama indica que en las últimas sesiones de la Junta Directiva se acordó que el presupuesto debe ser presentado de manera trimestral y en base a eso corresponde que la Junta conozca el presupuesto en el mes de abril, por tanto, solicita que en la siguiente sesión el presupuesto sea incorporado como punto de tabla.

La señora Presidenta pregunta cómo se ha avanzado con la situación de los pagos de los funcionarios que se acogieron a retiro.

El señor Erick Latorre indica que el problema se da en los ascensos y ahí falta un acto administrativo, consistente en pagar los ascensos del año 2014 para poder avanzar, debido a que la Universidad ya regularizó el año 2014, pero faltaría el pago para continuar con los años siguientes.

La señora Presidenta agradece el esfuerzo que hace la Universidad por regularizar los ascensos y por lo que se ve se está avanzado en la materia.

La señora Presidenta quiere agregar un punto varios en relación al programa PACE, debido a que estamos al debe con un reportaje que dé a conocer cómo la Universidad ha realizado este programa interviniendo a varios alumnos y eso debe ser publicitado y de conocimiento de la región.

El otro punto, en que el CORE ha manifestado su preocupación es que de 35 alumnos de medicina, sólo 9 pertenecen a la región, para efectos de que se pueda estudiar alguna posibilidad de analizar esta temática y ver los formas de suplir esta deficiencia, pues la idea es que los médicos se queden en la región.

El señor Luis Contreras expresa, en relación a la propuesta del Director Zúñiga en orden a crear un comité de ex rectores, que no es necesario formular algo así, sino, más bien, frente a determinados casos, la Junta pueda citar a los ex rectores o pedirles una opinión por escrito, referida a una determinada materia

El Secretario General desea plantear un punto varios relacionado con la extensión de la tabla, en concordancia de las oportunidades en que se reúne la Junta Directiva y el tiempo de duración de las sesiones que generalmente son 6 veces al año y con una duración práctica de 3 a 4 horas de sesión. De esta manera la tabla siempre extensa en sus puntos a tratar, la dificultad de reunir a los miembros para formar el quórum necesario para poder sesionar, hace imperioso plantear un tema relacionado con la posibilidad que la Junta

delegue una Facultad -académica por cierto- en el Consejo Académico y que refiere a la potestad consagrada en el artículo 4 letra c del DFL 151 que reza "la aprobación de grados, diplomas y certificados que la Universidad otorgará y la aprobación y revisión de los planes y programas de estudio conducentes a dichos grados, diplomas y certificados, como los títulos profesionales que correspondan".

Esta norma en primer lugar plantea la duda razonable si el estatuto se refiere a que la facultad de la Junta es sólo la aprobación de los grados académicos y títulos, y en ese sentido consecuentemente con ello, deberá aprobar los referidos diplomas y certificaciones conducentes a la obtención de esos grado o títulos, o bien, se refiere a que los diplomados y cursos de perfeccionamiento requieren aprobación de la Junta Directiva. No obstante lo anterior, y actuando de manera sobre segura, lo que se plantea es que la Junta delegue la facultad de aprobar los diplomados en el Consejo Académico, considerando que son temas de menor envergadura, de corto tiempo de duración y que no son conducente a grado académico o título profesional. Además, son temas netamente académicos cuya duración máxima son 3 ó 6 meses.

El señor Rector toma la palabra para indicar que esto ya ha sucedido tiempo atrás con la Junta, donde ha delegado esta facultad en el Consejo Académico, pero no recuerda si hay constancia de eso. Por ello, desea ratificar el acuerdo.

El señor Pavez señala que está de acuerdo con la moción, son temas netamente académicos y perfectamente pueden ser conocidos por el organismo destinado al efecto, que es el Consejo Académico.

El señor Luis Valderrama indica que en puntos varios no es posible tomar acuerdos.

El señor Dante Martínez responde que esa prohibición existe para las sesiones extraordinarias, pero por lo que entiende la sesión que hoy se desarrolla reviste el carácter de ordinaria, por lo tanto, la Junta perfectamente podría acordar conocer y eventualmente aprobar el punto.

El señor Luis Valderrama indica que no está seguro de lo que indica el señor Contralor.

El señor Luis Contreras interviene indicando que atenta contra las normas mínimas de deferencia, debido a que cada uno de los miembros del directorio viene con una tabla pre establecida, cuyos antecedentes han sido enviados con anticipación con la finalidad de comprender de una mejor manera los puntos de la tabla.

El señor Rector señala que una práctica administrativa de nuestro Congreso Nacional es empezar sus sesiones con puntos varios, donde incluso se aprueban determinadas materias. Lo anterior, le consta porque ha estado personalmente en dichas sesiones, donde ha visto la forma de operar del Congreso.

El señor Dante Martínez señala que si la Junta Directiva no puede tomar acuerdos que no estén contempladas en la tabla, estamos indicando que el control de la Junta lo tiene el Secretario General, quien es el responsable de confeccionar la tabla para cada una de las sesiones.

El Secretario General solicita la palabra para plantear una postura ecléctica, consistente en delegar la facultad en el Consejo Académico, pero informando a la Junta en la sesión más inmediata los diplomados que ha aprobado el Consejo Académico, para que el cuerpo colegiado esté informado de los cursos que se están dictando a nivel de Facultades, e incluso reservando la facultad de la Junta de revisar algunos de ellos o bien que se exponga algún curso que resulte de su interés.

El señor Leonardo Troncoso toma la palabra para indicar que es necesario dar celeridad a la Universidad para que opere de manera eficiente en este tipo de materias, que son más bien comerciales y en donde existe un alto porcentaje de alumnos esperando que se dicten estos programas. Por lo tanto, propone aceptar la propuesta con la finalidad de entregar más independencia y autonomía a la Universidad en estos temas.

Los Directores acuerdan en forma unánime delegar la facultad de aprobar los diplomados en el Consejo Académico, debiendo informar en la sesión más inmediata a la Junta Directiva los cursos que se han aprobado.

Siendo las 18.30 horas se pone fin a la sesión

JANDRO SALINAS OPAZO

SECRETARIO TO SECRETARIO SECRETAR

DE ATA

WH VEGA DONOSO Presidenta